

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 13 de marzo de 2019, de la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se procede a notificar el acto administrativo que se cita.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio, se procede a notificar el acto administrativo que se relaciona. Asimismo, se comunica a la entidad interesada que para conocer el contenido íntegro del acto administrativo que le afecta, deberán personarse en la Dirección-Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la C/ Leonardo da Vinci, núm. 19 B, 4.ª planta, Isla de la Cartuja, Sevilla, disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Núm. Expediente: RR 248/2016.

Entidad: Construcciones Gonzarom, S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro de pagos indebidos.

Sevilla, 13 de marzo de 2019.- El Director-Gerente, Miguel Ángel Terrero Prado.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»